



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Finanzas
YAER/KNCJ/MUTE/MARR/MIFC/LIMP/LABG/drep

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)

Santa Cruz, 10 de Septiembre de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la Sra. Marta Isabel Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, es muy importante realizar capacitaciones para adquirir y actualizar conocimientos sobre alimentación saludable entre los funcionarios de APS de la comuna de Santa Cruz desde una perspectiva promotora de la salud en el adulto y familia.
2. Que, es fundamental para los funcionarios de la salud que opten hábitos de estilos de vida saludable y puedan mantener un estado óptimo para brindar una atención de calidad.
3. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para realización de dicha capacitación, con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°2690

APRUEBESE

1. El Programa "Capacitación alimentación saludable: nutrición consciente y saludable", el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
ALCALDE



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c

- Dirección de Salud Municipal
- Archivo